

18
JUN
2021

Releer las Constituciones (I)

ESTUDIOS DEHONIANOS



Presentación en varias entregas de la “Guía de lectura” de las Constituciones, escrita por el P. Albert Bourgeois.

de **P. Albert Bourgeois, scj**

En su carta del 2 de febrero de 2021, nuestro actual Superior General invitó a toda la Congregación a poner de nuevo la mirada en el P. Albert Bourgeois como Superior General que renovó nuestra Congregación en el espíritu del Vaticano II. Las Constituciones son el fruto de esta renovación y el 14 de marzo de 2022 conmemoraremos el 40° aniversario de su aprobación. Una iniciativa que estamos promoviendo es la presentación de la “Guía de lectura” de los números 1 a 39 que el P. Bourgeois escribió en 1982. Este comentario existía disperso en varios formatos y ahora podemos compartirlo con toda la Congregación en cinco idiomas. El mérito de esta “Guía de lectura” consiste, en primer lugar, en la autoridad que tiene el P. Bourgeois por su cercanía al proceso de elaboración de las Constituciones. Ésta no comenta cada número por separado, sino que ofrece una visión de conjunto, identificando las dinámicas y referencias internas, poniendo

así de manifiesto sus fundamentos y valores.

Han pasado ya cuarenta años de su publicación y, sin embargo, este comentario sigue siendo una lectura muy rica para quienes deseen profundizar en el espíritu de nuestras Constituciones.

La “Guía de lectura” se publicará en varias entregas. La primera estará dedicada al contexto histórico y teológico del nacimiento de nuestras Constituciones.

I. El texto

1. Las nuevas Constituciones

23 Sin tener que volver a hacer su historia particularizada, no es inútil, para una buena comprensión del texto mismo, conocer sus principales fases de elaboración. La “Introducción” de la edición definitiva de 1980 titulada “Una renovación adaptada”, remite muy brevemente a algunos datos (cf. pp. V-XV). Para una información más completa se pueden consultar las “actas” de los Capítulos y de las Conferencias generales (*Documenta VII-XI*, especialmente el discurso de apertura de la segunda Conferencia general, cf. DOC X, pp. 14-20). Las hojas volantes, por entonces difundidas para la información inmediata de la Congregación, ofrecen también muchos particulares.

1.1. El itinerario

24 Ante todo, ponemos de relieve que esta “revisión” o, más bien, este “re-hacer”, porque es mucho más que una simple revisión, no fue obra de una iniciativa personal ni de la acción de un grupo más o menos avanzado, arrebatado por la manía de cambiar. El compromiso del “re-hacer” fue una respuesta a la llamada de la Iglesia, como en 1902 y en 1923, pero en un sentido mucho más amplio, según las

orientaciones conciliares y la petición de actualización.

25 El camino fue largo y complejo: 12 años de reflexión, tres Capítulos generales (en total entre 7 y 8 meses de sesiones), con una gran encuesta científicamente preparada y elaborada (CIRIS, 1970-1971, cf. STD 1), dos Conferencias generales (1969 y 1976), numerosas reuniones, sesiones y varias publicaciones...

26 Un camino recorrido etapa a etapa, no ciertamente en la confusión, pero sin un plan preestablecido y fijado. No había de hecho, como en 1902 o en 1923, un esquema de base dado por la Santa Sede, sino orientaciones e indicaciones generales sobre el contenido y sobre el género de documento, sobre los medios y los términos de realización, pero no un modelo.

27 Cada momento ha sido vivido así, cada etapa fue recorrida, si no por sí misma, al menos según la situación psicológica, social, espiritual y eclesial del momento, siguiendo la evolución de las mentalidades y de las situaciones de aquellos doce años.

1.2. Las etapas

28 1966-1967: Cuatro meses de sesiones capitulares, en dos tiempos, separados por un año de trabajo de las sesiones intercapitulares. Fue un tiempo de búsqueda ardiente, hecha un poco por inexpertos, pero no sin fervor ni carente de fermentos generosos. Inicia una nueva toma de conciencia a la luz del evento y de los documentos conciliares: identidad de la Congregación, aspiraciones difusas de los miembros, de las comunidades, de las provincias, para una renovación del espíritu, del estilo de vida, de la organización interna y, sobre todo, relativo a la inserción eclesial en general, con una más clara afirmación del carácter y de la misión apostólica del Instituto.

29 Los *Documenta VII*, poco difundidos pero extremadamente ricos bajo todos los puntos de vista, son el resultado de esta larga reflexión, prolongada en la Conferencia general de 1969 (cf. DOC VIII) y resumida en las "Directrices capitulares" entonces publicadas.

30 1972-1973: La preparación y el desarrollo del XVI Capítulo general se dio en un clima socio-político y eclesial bastante turbado. Un poco por todas partes serpentea la crisis o, al menos, existen tensiones bastante graves dentro de la mayor parte de las provincias. Los Capítulos provinciales preparatorios fueron un testimonio, así como el difícil arranque del Capítulo general mismo.

31 Respecto a todo esto véanse las "Actas del Capítulo" en DOC IX y, en particular, las seis grandes cuestiones preliminares presentadas al inicio de los trabajos (pp. 20-26). Finalmente, cuando los Padres capitulares reflexionaron, discutieron durante tres días sobre "La Justicia en el mundo" en relación con nuestra vida religiosa (tema del Sínodo de los obispos de 1971), el proyecto de las Constituciones preparado por las comisiones fue apartado y se pusieron a trabajar en la redacción de una *Regla de Vida*.

32 Tras algún que otro incidente en el camino, un texto fue redactado y aprobado por amplia mayoría. La *Regla de Vida* fue, en general, bien aceptada en el conjunto de la Congregación.

33 1979: El XVII Capítulo general se desarrolló en un clima relativamente sereno, reflejo de una cierta estabilización y maduración acontecida en las provincias. Se siente y se expresa la necesidad de un nuevo empuje para una profunda renovación, para una vida religiosa, espiritual y apostólica, sostenida por la "formación permanente". La revisión de la *Regla de vida* de 1973 tiende a una "dehonización" más explícita y profunda, en conformidad con el conjunto de las enmiendas e integraciones requeridas por los Capítulos provinciales, sea en el plan general, sea en los particulares. La palabra de orden es "hacer fructificar el carisma del P. Dehon según las exigencias de la Iglesia y del mundo".

34 Con el objetivo de poner de relieve la importancia que tuvo la celebración del centenario de la Congregación (1977-1978), ocasión providencial para un retorno a las fuentes, de redescubrimiento, de actualización, de profundización.

1.3. Observaciones

35 Esta breve síntesis no pone evidentemente de relieve toda la experiencia vivida por las personas, por los grupos o por toda la Congregación. Sin embargo, se pueden hacer las siguientes observaciones.

36 El texto que nos ofreció el Capítulo general XVII (1979) es el resultado de un trabajo continuo, efectuado en diferentes ámbitos, mediante la información, las encuestas, la reflexión y la práctica. Si consideramos el conjunto del recorrido, descubrimos la vida de la Congregación, no de un cuerpo muerto o agonizante, sino de una realidad viva y que quiere vivir, con vacíos, tiempos perdidos, muertos u ofuscados, inquietudes; pero también con una vida orgánica continua en su misma renovación. La comparación entre DOC VII (o las Directrices capitulares) con las Constituciones de 1979 permite discernir la continuidad y, al mismo tiempo, una purificación y una mayor claridad. Hay términos-clave y valores en los que los miembros de la Congregación y las comunidades se han reconocido siempre y en torno a los cuales se han sentido siempre reunidos. Se hizo la experiencia de la realidad y del valor de un "espíritu", o al menos de una sensibilidad SCJ.

37 A lo largo de todo el camino recorrido (y se toma clara conciencia a la luz de los hechos) se discierne la acción del Espíritu Santo, que guía e inspira el esfuerzo humano, personal y comunitario, se inserta en los acontecimientos y en las situaciones, orienta y adapta la evolución, hace superar las diferencias, hace reencontrar la coherencia y la cohesión. Pese a todas las ineptitudes o las incompetencias, sobre todo en los momentos cruciales de 1973, es reconocible la presencia y la guía del Espíritu. El n. 15 de nuestras nuevas Constituciones testimonia a su modo este momento particular de nuestra vida y de nuestra historia religiosa: "A partir de la gracia de los orígenes, se desarrolla alimentándose de lo que la Iglesia, iluminada por el Espíritu, saca constantemente del tesoro de su fe".

38 Bajo este aspecto, según una expresión que explicaremos, nuestras nuevas Constituciones son para nosotros, de alguna manera, una especie de Deuteronomio (segunda ley) (cf. “Nuestro deuteronomio” n. 430 ss. de esta edición).

2. Constituciones “nuevas”

39 “Nuevas”, ciertamente, a causa del género literario; siendo más precisos, es un nuevo tipo de Constituciones. Basta un simple vistazo sobre la disposición del texto para darse cuenta. No se trata de “poesía”, pero esta nueva presentación sorprende al inicio y puede incluso indisponer un poco, si recordamos cómo se presentaban las viejas Constituciones.

40 Pero la “novedad” es mucho más profunda.

2.1. El contenido

41 Ante todo por el *contenido*, en el cual los elementos “jurídicos” y prácticos parecen como inmersos y embebidos en el elemento “espiritual”.

42 De los 39 primeros números -sobre los que nos detendremos más específicamente- uno solo, el n. 8, es estrictamente jurídico y, en alguna medida algunos números sobre la misión eclesial y sobre los compromisos apostólicos (nn. 30-34). Todo el resto se remite al género doctrinal, en forma de meditación y de exhortación.

43 Respecto a esto es oportuno invocar las dos grandes directrices de la Santa Sede para la revisión de las Constituciones:

- distinguir el “Código fundamental” (las Constituciones), que debe incluir lo que según la naturaleza y la vida del Instituto se considere como estable y constitutivo, del “Código complementario” (Directorio, colección de las costumbres, etc.), en el que se encuentran las aplicaciones prácticas y las adaptaciones variables según los tiempos y los lugares;

– unir convenientemente en el mismo “Código fundamental” los elementos espiritual y jurídico, de modo que el texto no sea ni puramente jurídico, ni puramente espiritual (cf. ES II, 12-14: 1967).

44 Para la historia destacamos que esta integración de los elementos jurídico y espiritual ya estaba presente en nuestras primeras Constituciones (1885-1886). Prácticamente desaparecida, a partir de 1902, en las Constituciones latinas, también entonces conforme a las “normas” de la Santa Sede. El elemento “jurídico” estaba presente en las Constituciones y el elemento “espiritual” en el Directorio (denominado precisamente *Directorio espiritual*): una dicotomía que tenía muchas consecuencias, bajo muchos aspectos, no solamente para la forma, sino para la vida.

45 La nueva concepción y presentación de las Constituciones nos ofrece un texto que no quiere ser solo preceptivo, sino inspirante. La integración realizada asegura, por una parte, a las normas jurídicas su trasfondo, su motivación propiamente doctrinal y espiritual; por otra parte, confiere a las orientaciones espirituales mismas un cierto carácter constitutivo, que no tenían en el *Directorio espiritual*. El texto de las Constituciones (nuevo “Código fundamental”) con el Directorio general (o “Código complementario”) forman, según la decisión del Capítulo general de 1979, nuestra *Regla de Vida*.

2.2. El contexto doctrinal

46 Pero que en el contenido material y en el género literario, la novedad principal y más profunda se da en el “contexto” o “clima” doctrinal.

47 El Concilio había expresado para el contexto doctrinal, algunos “principios generales de renovación adaptada”:

- la enseñanza del Evangelio como norma última de la vida religiosa y regla suprema de todos los Institutos;
- la fidelidad al espíritu de los fundadores y a su intención específica, a las sanas tradiciones y a lo que constituye el patrimonio de cada

Instituto;

- la comunión con la vida de la Iglesia en los diferentes campos: bíblico, dogmático, pastoral, ecuménico, misionero, social;
- una suficiente información sobre la condición humana y las características del mundo de hoy;
- una real renovación espiritual de las personas y de las comunidades (cf. PC 2).

48 La referencia a la *vida de la Iglesia* y al mundo contemporáneo, así como al espíritu del Fundador, eran, si no totalmente nuevos, al menos muy intensos para una “renovación adaptada”. Esta referencia expresa lo que entre nosotros se denominó explícitamente una línea de “fidelidad dinámica”, y esto desde 1967, en la reflexión preparatoria a la redacción de las nuevas Constituciones; por lo tanto, en 1973 para la primera Regla de Vida, y en 1979 para la revisión y la afinación de las Constituciones mismas.

49 Todo esto se deberá tener presente y verificar en el estudio, en la explicación o meditación del texto: en su estructura literaria, en su dinámica interna, y en su acercamiento pedagógico para la presentación de la experiencia y del carisma del Fundador. Con su experiencia comienza el texto (nn. 1-5). Continúa con nuestra experiencia (nn. 6-8) y con diferentes temas que interesan a la vida religiosa y la vida apostólica SCJ: la oblación, el abandono, la reparación y, evidentemente, todo lo que concierne a los votos, la vida comunitaria en sus diferentes aspectos y la misión apostólica del Instituto.

50 La referencia al *espíritu del Fundador* y a sus intenciones específicas está significativamente acentuado por la descripción inicial de la experiencia de fe del P. Dehon. Esa se encuentra en el origen de lo que se llama el espíritu y el carácter propio de la Congregación, en sus grandes orientaciones doctrinales, espirituales y apostólicas.

51 Con este objetivo y a título de documento, además de como

referencia, el Capítulo general XVII requería que se reprodujesen, como anexos a las nuevas Constituciones, los primeros dos capítulos de las antiguas Constituciones: las latinas de 1902-1956, sustancialmente fieles, según el P. Dehon, a las Constituciones francesas de 1881-1885. Estos dos capítulos eran considerados por el Padre Fundador como la página fundamental de la Congregación.

52 Fidelidad, pero fidelidad dinámica, entendiéndose bien que, tras el Vaticano II, ya no se leen los primeros dos capítulos de 1956 con los mismos ojos y a la misma luz preconciliar. Las nuevas Constituciones quieren ser un reflejo de esta nueva lectura.

53 El principio de esta “fidelidad dinámica” está formulado por las propias nuevas Constituciones:

- en el n. 15, respecto a nuestra vida religiosa: “Para cada uno de nosotros, para nuestras comunidades, la vida religiosa es una historia: a partir de la gracia de los orígenes, se desarrolla alimentándose de lo que la Iglesia, iluminada por el Espíritu, saca constantemente del tesoro de su fe”;
- y en el n. 16, respecto a “nuestra vida espiritual” de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús, se afirma que para nosotros vivir según el carisma del Fundador es entrar en un movimiento de vida, el cual tiene necesariamente una historia: es “un común acercamiento al misterio de Cristo, bajo la guía del Espíritu, y una atención especial a todo aquello que, en la inagotable riqueza de este misterio, corresponde a la experiencia del Padre Dehon y de nuestros mayores”.

54 Conviene apreciar el detalle y la exactitud del verbo *corresponder* (y no *reproducir*) para caracterizar la fidelidad dinámica e histórica en el sentido fuerte de la expresión.

55 En fin, destacamos el gran “marco” que encuadra el texto de las nuevas Constituciones:

- en el n. 1: la Congregación “está llamada a hacer fructificar este carisma según las exigencias de la Iglesia y del mundo”;
- y en el n. 147: nuestra vida religiosa “participa en la evolución, en

las pruebas y en la búsqueda del mundo y de la Iglesia” y es “constantemente interpelada... [para] repensar y reformular su misión y sus formas de presencia y de testimonio”..., en la “disponibilidad de corazón y de actitud para acoger el Hoy de Dios”.

56 En todos estos números, la doble mención de la Iglesia y del Espíritu precisa así, felizmente, lo que debe asegurar esta fidelidad dinámica, su garantía, no solo eclesial o eclesial, sino carismática, de autenticidad.

2.3. El acercamiento pedagógico

57 En fin, lo que constituye una novedad propia de las nuevas Constituciones es el modo de presentarse o, mejor dicho, su acercamiento pedagógico.

58 El texto, en su conjunto, tiene su evidente estructura, su desarrollo lógico, lineal, de los que nos damos fácilmente cuenta recorriendo el índice y su sucesión de títulos y subtítulos.

59 Son cinco partes (o documentos), donde se encuentran más o menos, las divisiones tradicionales:

- la definición o la descripción de nuestra vida religiosa SCJ bajo sus diferentes aspectos: su “espíritu” (1-39), la profesión de los consejos evangélicos y la vida comunitaria (40-85);
- la iniciación a nuestra vida religiosa (entrada y formación en el Instituto) (86-106);
- el gobierno y la administración (107-143).

60 Pero lo que más llama la atención es la formulación de los títulos y subtítulos que, sobre todo para los primeros dos textos (1-85), constituyen una especie de frase continua: “Según el carisma del fundador” (1-8)... “En seguimiento de Cristo... al servicio del Reino” (9-39)... “para continuar la comunidad de los discípulos” (40-85).

61 Este tipo de formulación lo volvemos a encontrar en los

subtítulos. En lugar de una palabra o de un grupo de palabras, que indiquen un tema a desarrollar con definiciones y con una demostración sobre todo deductiva (cf. *De fine Congregationis – De spiritu amoris et immolationis*), encontramos una frase dividida, en la que se expresa una especie de movimiento: el inicio de un movimiento o de una acción. No es evidentemente un simple artificio literario, sino la clara intención de llevar a cabo un método: el que hemos denominado acercamiento pedagógico.

62 En este acercamiento la naturaleza, la finalidad de la Congregación y nuestras mismas obligaciones no se deducen de conceptos y de definiciones (por ej. respecto a la devoción al Sagrado Corazón, a la oblación y a la reparación), sino que de alguna manera se obtienen de la misma experiencia: la del Fundador y la nuestra, con un procedimiento que se podría llamar “existencial” o “derivado de la experiencia”.

63 Este procedimiento había comenzado en 1967. No se hablaba ya de los “valores scj” a conservar y vivir, sino de la fidelidad a la misión profética del Fundador, de un esfuerzo por reconocer y revivir sus actitudes fundamentales, retomando el mismo movimiento de su vida espiritual, mística y apostólica (cf. DOC VII, nn. 2- 8).

64 Un enlace vital se reafirma entre la experiencia del Fundador, sus intenciones fundadoras, la finalidad de la Congregación y sus medios de acción. Todo esto se capta en las fórmulas: “el Padre Dehon quiso...” (n. 6). “El Padre Dehon espera que sus religiosos...” (n. 7). “Como discípulos del Padre Dehon quisiéramos...” (n. 17). “Tras las huellas de Fundador... queremos contribuir...” (n. 32). Es evidente la voluntad de rebasar las formulaciones teóricas, las definiciones, de hacer un texto inspirante que pueda servir como Regla de Vida y no sea una simple recogida de normas prácticas y jurídicas.

65 Da aquí la frecuente formulación descriptiva o exhortativa. A partir de los hechos de la vida y de la experiencia del P. Dehon, de nuestra experiencia de fe, de la vida de la Congregación en su tradición y en su misión, vistos en el Hoy de Dios, según las exigencias de la Iglesia y del mundo, se sacan a la luz las normas de vida y se

precisa un cuadro institucional, que realice... la integración eclesial de nuestra vida y de nuestra comunidad.

66 De la experiencia a la ley y de la ley a la experiencia genera una especie de dialéctica de la vida y de la institución que, sin duda, es el aspecto más interesante y más típico de la nueva formulación de las Constituciones. Es lo que permite a este “código fundamental” prever e integrar, con el movimiento de profunda fidelidad, la posibilidad y también la necesidad de una renovación continua, de una “conversión permanente... para acoger el Hoy de Dios” (n. 147).

3. Estructura literaria

67 Respecto a la estructura y al desarrollo lógico y, de alguna manera, lineal del texto en su conjunto, consultando el índice se descubren fácilmente las líneas esenciales.

3.1. Los dos primeros capítulos

68 Sin embargo, es conveniente considerar aparte los capítulos I y II (nn.1-85), que constituyen como la primera Parte de las nuevas Constituciones sobre “nuestra vida religiosa, su naturaleza, su espiritualidad, sus formas de vida”.

69 Subrayamos, por el orden de las partes y de los apartados en este conjunto, las tres modificaciones del plan realizadas en 1979 respecto al texto de 1973:

- para los números sobre “las esperanzas y las llamadas del mundo”: nn. 9-10 (en 1973), nn. 36-37 (en 1979);
- para los apartados sobre la unión a Cristo (la vida espiritual SCJ): nn. 47-55 (en 1973), nn. 16-25 (en 1979);
- para la inversión del orden entre la vida comunitaria y los votos: nn. 17-26/ 27-41(en 1973); nn. 40-58/59-84 (en 1979).

70 No se trata evidentemente de modificaciones puramente formales y redaccionales. Están implicados algunos serios problemas que afectan a la concepción de la vida religiosa y su presentación, no solo canónica, sino teológica, así como a la pedagogía de la formación y la “misión” misma de la Congregación en la Iglesia, como veremos.

71 La estructura general y el desarrollo lógico de los nn. 1-85 son estos:

- 1-8: el origen, la naturaleza y la finalidad de la Congregación, considerada a partir de la experiencia y de las intenciones del Fundador;
- 9-39: el significado, el espíritu y la misión de la vida religiosa SCJ en la Iglesia y en el mundo de hoy (identidad, espiritualidad, misión);
- 40-85: los elementos constitutivos principales de nuestra vida religiosa como tal:
 - la profesión de los consejos evangélicos (nn. 40-58);
 - la vida comunitaria según sus diferentes dimensiones (nn. 59-85).

72 Sin embargo, bajo esta clarísima estructura general, se puede discernir muy bien otra paralela en estos dos capítulos (nn. 1-85). Su continuidad queda subrayada por la sucesión de los títulos de ambos capítulos: “1. Según el carisma del fundador... 2. En seguimiento de Cristo”. Estamos llamados a seguir a Cristo según la referencia de la experiencia y el carisma del Fundador.

73 Según el carisma del Fundador somos:

- “religiosos”: 1. La Congregación, suscitada y enviada por el Espíritu (n. 1);
- “dehonianos”: 2. Según la experiencia de fe del Padre Dehon (nn. 2-5);
- para el apostolado: 3. Al servicio de la Iglesia (nn. 6-7);
- en comunidad: 4. En una comunidad fraterna (n. 8).

74 En seguimiento de Cristo, hoy somos:

- “religiosos”: A.1. Nuestra experiencia de fe (n. 9); A.2. Testigos de la primacía del Reino (nn. 10-15);
- “dehonianos”: A.3. Unidos a Cristo en su amor y su oblación al Padre (nn. 16-25);
- para el apostolado: A.4. Participantes en la misión de la Iglesia (nn. 26-34); A.5. Atentos a las llamadas del mundo (nn. 35-39);
- en comunidad: B.1. Llamados a profesar las Bienaventuranzas (nn. 40-58); B.2. Llamados a vivir en comunidad (nn. 59-79).

75 A la eucaristía y a la Virgen María, a causa de la función particular que tiene en nuestra vida, se les dedican dos apartados:

- B.3. Constantes en la fracción del pan (nn. 80-84);
- B.4. Con la Virgen María (n. 85).

76 Para decir la verdad, el apartado sobre la eucaristía enlaza también con la vida comunitaria, como tercer elemento de la vida comunitaria cristiana mencionado por el texto de los Hechos (2,42) al cual se hace referencia. Por otra parte, la importancia de la adoración eucarística en la “misión eclesial” de la Congregación (cf. n. 31) invitaría a integrar, de alguna manera, el mismo culto eucarístico en la parte consagrada a la misión.

77 En el conjunto de los números 1-85 (dividido en tres partes: 1-8; 9-39; 40-85), las dos primeras se interesan más específicamente en el carisma y la identidad de la Congregación. La tercera, sin embargo, trata de la naturaleza y de la práctica de la vida religiosa en general, incluso si ésta evidentemente en cada Congregación, está permeada y caracterizada por el carisma y la identidad propias de cada Instituto.

78 Los nn. 1-39, o sea las primeras dos partes, corresponden prácticamente a los primeros dos capítulos de las antiguas Constituciones (nn. 1-13):

- I. De fine Congregationis.

– II. De spiritu amoris et immolationis.

79 Estos dos primeros capítulos, de carácter y formulación propiamente jurídicos, tenían su desarrollo y su comentario “espiritual” en el *Directorio espiritual*.

80 Por este motivo, los nn. 1-39 de las nuevas Constituciones merecen una atención particular para una verificación de nuestra fidelidad a la recomendación del P. Dehon en su *Testamento espiritual*: “No debemos nunca perder de vista nuestro fin y nuestra misión en la Iglesia, tal como están presentados en los dos primeros capítulos de nuestras Constituciones”.

81 **N.B.** – Estos dos primeros capítulos de las Constituciones latinas no eran sino una formulación más jurídica del I capítulo de las Constituciones francesas de 1885: “Fin y espíritu de la Sociedad”. Se puede leer la presentación de estos textos que hace el P. Denis en // *Progetto di P. Dehon* (colección Studia Dehoniana, n. 4. ed. it., 10-18. 156-172).

3.2. Los nn. 1-39

3.2.1. El plan

82 Se adivina bastante fácilmente la estructura y el movimiento:

- *Según el carisma del fundador* (nn. 1-8): la experiencia de fe del P. Dehon está en el origen de la Congregación (nn. 2-5). Partiendo de esta experiencia el Instituto deriva su carácter propio a servicio de la Iglesia (nn. 6-7), según un determinado estatuto canónico (n. 8).
- *En seguimiento de Cristo* (nn. 9-39) vivimos nuestra experiencia de fe y nuestra vida religiosa SCJ:

– nn. 9-15: “con todos nuestros hermanos cristianos” (cf. n. 9 y n. 13), vivimos en la fe, para llegar a la santidad y realizar nuestra vocación religiosa, como un don particular y un compromiso de seguir a Cristo, mediante la profesión de tender a la caridad perfecta;

- nn. 16-39: “discípulos del Padre Dehon”, encontramos en la Congregación:
- nn. 16-25: “el principio y el centro de nuestra vida”, las modalidades de nuestra unión a Cristo en el misterio de su Corazón, con una oblación vivida en la disponibilidad y en la solidaridad (cf. n. 18 y n. 21) y con nuestra inserción en el “movimiento del amor redentor” (n. 21), según las diferentes modalidades de una vocación reparadora (nn. 22-25).
- nn. 26-39: “nuestro carisma profético” está al servicio de la misión de la Iglesia (nn. 26-34) en el mundo de hoy (nn. 35-39).

83 Subrayamos como particularmente significativas las expresiones de los dos últimos desarrollos: en el n. 25, “... para la Gloria y el Gozo de Dios” y en el n. 39, “... para el advenimiento de la humanidad nueva en Jesucristo”.

84 Este análisis tiene la ventaja de la claridad para una primera lectura. Sin embargo, corre el riesgo, tal como está, de traicionar un poco el texto mismo, distinguiendo, superponiendo, poniendo juntas, por una parte, la vocación bautismal y la vocación religiosa y, por otra, “espiritualidad” y “misión”. Reflexionando sobre nuestra experiencia de fe y sobre nuestra vida espiritual tendremos que estar atentos a corregir esta primera impresión.

3.2.2. Un acercamiento existencial

85 La referencia a la experiencia, como hemos dicho, da su propio ritmo al texto: de la experiencia de fe del Padre Dehon (n. 2), a nuestra experiencia de fe con todos nuestros hermanos cristianos (n. 9) en lo que “corresponde a la experiencia del Padre Dehon y de nuestros mayores [nuestros primeros religiosos]” (n. 16).

86 Esta referencia confiere al conjunto una especie de dinámica interna, un movimiento del que no es demasiado difícil reconocer sus “tiempos” o sus momentos, como una nueva estructura, sea vital que literaria, que reproduce la primera estructura más lógica (cf. 3.2).

87 Las articulaciones está netamente puestas de relieve en los tres números introductorios: 9, 16, 26, mediante los participios “Iniciados... Llamados... Consagrados...”, que describen el movimiento de la iniciación a la Buena Noticia de Jesucristo, “comprometiéndonos sin reserva para el advenimiento de la humanidad nueva en Jesucristo” (n. 39).

88 En estos tres números destacamos también una triple referencia:

- a la Persona y al misterio de Cristo, experimentados en la fe, en el amor y en la entrega;
- a la Iglesia, como lugar y medio de nuestra iniciación, de nuestra vocación y de nuestra consagración;
- al Espíritu, para la confesión de la fe, para la vida espiritual y la “perspectiva espiritual” que caracteriza el servicio de “nuestro carisma profético”.

89 Estas tres grandes referencias, con algunas otras como las del Reino, el mundo o la humanidad, pueden observarse a lo largo de todo el texto respecto a varios temas. Indudablemente una buena comprensión de estas Constituciones requiere que se medite seriamente la cristología, la eclesiología y que se de al Espíritu el espacio justo. Por todo esto las perspectivas puramente devocionales ya no sirven.

3.2.3. Una dinámica dialogal

90 En los tres desarrollos que se dedican respectivamente a la experiencia del P. Dehon, a nuestra fe bautismal y a nuestra vida SCJ, la descripción sigue un camino paralelo en dos tiempos: a los nn. 2-3, 10-12 y 19-21 que describen como primer tiempo la iniciación, el encuentro, el descubrimiento de Jesucristo que es llamada y vocación, les corresponden los nn. 4-5/6-7, 13-14, 17-18/22-24/26-39 que describen la respuesta espiritual y apostólica en la que, para el P. Dehon y para nosotros, se ejerce nuestro “carisma profético” y se realiza nuestra misión eclesial.

91 Está presente una especie de movimiento o de dinámica “dialogal” que, según J. Mouroux, es esencialmente la dinámica de la experiencia espiritual cristiana. Este es el “acto o el conjunto de actos con los que el hombre experimenta estar en relación con Dios” y más precisamente “el acto de la persona que se abandona a Dios que la llama”. La experiencia religiosa es “la conciencia de esta respuesta a la llamada de Dios, la experiencia de este contacto mediante el don, el descubrimiento de la presencia divina en el seno del ‘sí’ que nos hace entrar en ella” (J. Mouroux, *L’Expérience chrétienne*, p. 26). Esta definición es una buena ayuda para comprender la dinámica de nuestro texto y también su estructura literaria.

92 Convendría reflexionar aquí sobre lo que se entiende exactamente por “experiencia de fe”, “experiencia espiritual cristiana”; individuar al menos los elementos de una teología de la experiencia: su naturaleza, su posibilidad, la conciencia que se tiene de ella, los grandes tipos de experiencia espiritual en la Escritura y en la vida de los santos, las líneas estructurales de tal experiencia... Son argumentos de gran importancia para una sana concepción y también para la autenticidad de la vida de fe y de amor. Además del libro de J. Mouroux, *L’expérience chrétienne – Introduction à une théologie* (col. Théologie, 26), cf. *Dictionnaire de Spiritualité*, IV, col. 2004-2026, o Hans Urs von Balthasar, *La Gloire et la Croix* I. Apparition, pp. 185-360 (col. Théologie, 61).

3.2.4. Una perspectiva escatológica

93 En las principales articulaciones del texto están presentes fórmulas de carácter escatológico:

- así, en el n. 10, respecto a la misión de Cristo: “... cuando, por Jesús, Dios será todo en todos”; fórmula, a la que las citas de Rm 8,22-23, 1Cor 15,28 confieren toda su resonancia
- y, sobre todo, para nuestra vida de amor y de reparación: en el n. 20: “plena manifestación” y recapitulación; en el n. 25: “la humanidad, la reúne como Cuerpo de Cristo”, y para nuestra misión apostólica; en los n. 29: “la plenitud del Reino”; en el n. 39: “el advenimiento de la

humanidad nueva en Jesucristo”.

94 De este modo se concede gran ritmo y gran amplitud al conjunto del texto, en una vasta, constante referencia a perspectivas escatológicas. El octavo y último capítulo de *Lumen Gentium* trata explícitamente del “carácter escatológico de la Iglesia en camino y de su unión con la Iglesia del cielo”, como horizonte de toda la vida de la Iglesia y de la vida religiosa en particular. En esta línea se coloca nuestro texto de las Constituciones. Es una manifestación característica del esfuerzo de renovación propuesto, porque esta perspectiva escatológica, esencialmente eclesial, apostólica y profética, no estaba de hecho presente ni era sensible hasta entonces en los textos oficiales de la Congregación y ni siquiera en las distintas exposiciones de nuestra espiritualidad, o bien en el *Directorio*, en el que las referencias al Espíritu Santo y a la Iglesia son más bien raras.

95 Estamos de alguna manera invitados a vivir nuestra vida espiritual y apostólica en un nuevo “paisaje” teológico en el que asumen su sentido las palabras y las nociones de unión, de oblación, de abandono, de reparación, así como nuestra adoración, nuestros ministerios y, sobre todo, la referencia y la devoción al Corazón de Jesucristo.

4. Conclusión

96 Estos subrayados y reflexiones no se hacen ni proponen como simples curiosidades literarias, sino que se refieren a lo profundo, a las intenciones y a la inspiración de las nuevas Constituciones. Algunos grandes temas o, más bien, algunas grandes realidades teológicas como Cristo, la Iglesia, el Espíritu, la escatología, son referencias generales, “polos” en torno a los cuales giran y se organizan los temas particulares referidos a nuestra experiencia y a nuestra vida religiosa dehoniana, según una renovación adaptada a la “vida de la Iglesia en los diferentes campos: bíblico, dogmático, pastoral”, etc. conforme al tercer criterio indicado por *Perfectae Caritatis* 2c.

97 El texto, además, está constelado de citas y referencias, más o menos explícitas, que crean la “atmósfera” (cf. nn. 10, 12, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 29, 38, 39); una atmósfera que parece sea la de las cartas de la prisión de S. Pablo, especialmente las de Efesios y Colosenses, de sus célebres “himnos” (cf. Col 1,12-20; Ef 1,3-14). El n. 19 remite explícitamente a este último himno.

98 Este himno de la carta a los Efesios sería una buena meditación de apertura, como la del “Principio y fundamento” al inicio de los Ejercicios de San Ignacio, para entrar en la “atmósfera” de “renovación adaptada”, típica de las nuevas Constituciones.

99 El mismo P. Dehon amaría sin duda este modo de entrar en “su espíritu”, un modo que se armoniza bien “con su temperamento y con su gracia” (cf. su reflexión respecto a los Ejercicios de S. Ignacio, en NHV).